



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 146/2026** referente a la **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””**, requerida por la **SECRETARÍA DE CULTURA** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **13-014-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **06 de abril de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.
2. El **13 de abril de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **17 de abril de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante de la **Contraloría del Estado**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.**
 - **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.• DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** y **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DDCA/072/2026** validado por **Allen Vladimir Gómez Ruiz** en su carácter de **Director de Desarrollo Cultural y Artístico** de la **Secretaría de Cultura**, mismo que se exponen su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none">- El licitante no presenta CV de los actores que forman parte de su propuesta técnica, donde avale su participación en obras con características similares a las solicitadas.- No presenta contratos celebrados con entes públicos que acrediten su participación en la organización o producción de eventos o actividades con características similares, dentro de los dos años previos a la fecha de apertura de propuestas del proceso licitatorio, por lo que no acredita contar con la experiencia requerida.

En relación con lo anterior, se manifiesta que la proveedora **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases contrario al licitante **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por la licitante **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado, asimismo resulta ser la única propuesta solvente para efectos del método de evaluación Binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 146/2026** referente a la “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””** a la proveedora de nombre **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, quien resultó favorecida según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

\$434,999.77 (cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 77/100 M.N) IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p>Servicio integral para la realización de la obra teatral "El traje Nuevo del Emperador", se llevará a cabo entre el 30 de abril al 26 de julio de 2026, con la presentación de 10 funciones en distintos municipios del estado de Jalisco, específicamente en las siguientes sedes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sedes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Teatro Alarife Martin Casillas: Av. Prol. Alcalde 1351, Miraflores, 44270, Guadalajara, Jalisco. 2. Teatro José Rosas Moreno: José Rosas Moreno 334, Centro, 47400 Lagos de Moreno, Jalisco. 3. Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera: Carretera a Chapala - Jocotepec 168, Col.La floresta, Ajijic, Jalisco. • Fechas y horarios de las funciones por definir: Las funciones se llevarán a cabo dentro del periodo comprendido del 30 de abril al 26 de julio de 2026, en las sedes antes señaladas. <p>DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL SERVICIO INTEGRAL:</p> <p>1. DRAMATURGA/ DIRECTORA: Actividades: - Desarrollar la investigación conceptualización del proyecto. - Estructurar arquitectura narrativa y redactar texto dramático con criterios de viabilidad escénica. - Realizar ajustes, cortes y reescrituras durante el proceso de ensayos conforme a las necesidades actorales y técnicas. - Diseñar la propuesta de dirección escénica estableciendo</p>	1	SERVICIO



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns. The first column contains detailed technical specifications for the theatrical production, including roles for actors and technical staff. The second column is empty. The third column is empty. The fourth column contains handwritten signatures in blue ink.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

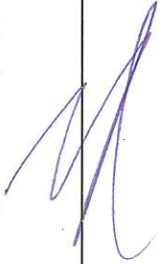


	<p>trayectoria, con dominio de la comedia física y pantomima.</p> <p>3.Seda: Actriz de 25 años, de complexión delgada, la cual cuenta con 5 años de trayectoria, con dominio de la comedia física y pantomima.</p> <p>4.Ministro: Actor de 39 años, de complexión delgada, el cual cuenta con 15 años de trayectoria, con dominio de la comedia física y pantomima.</p> <p>C.VESTUARISTA:</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseñar, desarrollar y elaborar los conceptos de vestuario y utilería en función de la propuesta escénica y la caracterización de personajes. -Seleccionar telas, materiales y accesorios adecuados para cada personaje y escena. -Elaborar bocetos y muestras de vestuario y utilería. -Ejecutar la confección, ajustes y pruebas de vestuario. -Elaborar la utilería, realizando pruebas y ajustes. -Supervisar la organización, almacenamiento y cuidado del vestuario y utilería durante ensayos y funciones. -Asistir a ensayos técnicos y generales para realizar ajustes en tiempo real conforme a las necesidades escénicas. -Garantizar que el vestuario y la utilería cumpla con los estándares de calidad durante toda la temporada. -Horario: Variable de acuerdo con la planeación y requerimientos de producción. <p>D.ILUMINADOR:</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseñar, desarrollar y elaborar el concepto de iluminación en función de la propuesta escénica y la atmosfera de la obra, definir estilos, intensidades, colores y efectos acordes a cada escena. -Seleccionar los equipos, luminarias, accesorios y recursos técnicos adecuados a las condiciones del espacio. -Elaborar el plano de iluminación, la lista de equipos y la programación de cues en consola. -Ejecutar el montaje, enfoque y ajuste de las luces, realizar pruebas técnicas y sincronizar cambios durante ensayos. 		
--	--	--	--

6

6



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL "EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR"
Sin Concurrencia del Comité

	<p>-Asistir a ensayos técnicos y generales para realizar ajustes en tiempo real conforme a los requerimientos escénicos. -Garantizar el correcto funcionamiento de la iluminación durante toda la temporada. -Horario: Variable de acuerdo con la planeación y necesidades de producción.</p> <p>E.ESCENÓGRAFO Actividades: -Diseñar, desarrollar y elaborar el concepto escenográfico en función de la propuesta escénica y la visión del director. -Definir espacios, estructuras, ambientación y elementos visuales. -Seleccionar materiales y acabados adecuados según las necesidades estéticas, funcionales y presupuestales del proyecto. -Elaborar bocetos, planos y renders que permitan visualizar y validar la propuesta antes de su construcción. -Ejecutar y supervisar la construcción, montaje y ajustes de la escenografía. -Realizar pruebas de estabilidad, movilidad y seguridad. -Asistir a ensayos técnicos y generales para realizar ajustes en tiempo real conforme a los requerimientos escénicos. -Garantizar que la escenografía mantenga estándares de calidad y seguridad durante toda la temporada.</p> <p>-Horario: Variable de acuerdo con la planeación y necesidades de producción.</p> <p>F.SERVICIO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO, VIDEOGRÁFICO Y REDES SOCIALES. Actividades: -Diseñar, planificar y ejecutar la estrategia de cobertura fotográfica, videográfica y de contenidos digitales en función de los objetivos del proyecto, el público objetivo y la identidad institucional. -Coordinar el registro integral de actividades y procesos mediante fotografía y video. -Asegurar la calidad técnica, narrativa visual y coherencia estética. -Definir los formatos, estilo y realizar la captura, edición y postproducción de material fotográfico y audiovisual, adaptándolo a los requerimientos de cada plataforma digital. -Gestionar la administración de redes sociales, planificar calendarios de</p>		  
--	---	--	--

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

	<p>publicación, redactar contenidos y programar piezas en los canales definidos.</p> <p>-Implementar estrategias de crecimiento, promover interacción, alcance y participación de las audiencias.</p> <p>-Garantizar la entrega oportuna de materiales finales en los formatos requeridos, asegurar la coherencia comunicacional y el uso eficiente de los recursos durante toda la ejecución del servicio.</p> <p>-Entregar al menos 100 fotografías en formato digital dentro de los 5 días posteriores al evento, así como 5 videos cortos de promoción de la obra (reels) y realizar publicidad en redes sociales de 1 al 21 de junio.</p>		
--	--	--	--

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

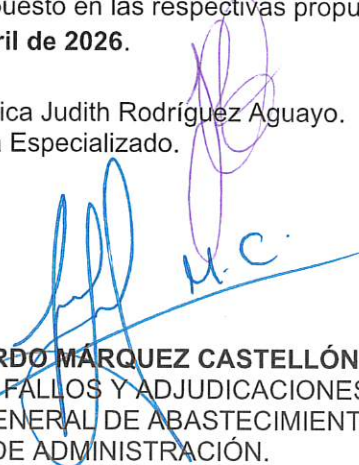
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 de abril de 2026**.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


ALLEN VLADIMIR GÓMEZ RUIZ
DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

b



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL "EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR"
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL "EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR"
Sin Concurrencia del Comité

14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** y **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número DDCA/072/2026 validado por Allen Vladimir Gómez Ruiz en su carácter de Director de Desarrollo Cultural y Artístico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 146/2025 en la cual se requiere la “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 4 columns: No., Especificaciones técnicas mínimas, CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL, and DISTRIBUIDORA ICHOMOKU S.A DE C.V. Row 1: 1, detailed technical specifications, CUMPLE, CUMPLE.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

<p>escénicos y realizar ajustes operativos en tiempo real para garantizar la coherencia conceptual, la calidad artística y la correcta ejecución del montaje durante la temporada, con horario variable con una jornada de 8 a 12 horas conforme a las necesidades de producción.</p> <p>B. 4 Actores realizando las siguientes actividades: Realizar el análisis e interpretación del texto dramático para la construcción integral del personaje, participar en ensayos de mesa y ensayos escénicos aplicando técnicas de voz, dicción, proyección y expresión corporal, desarrollar acciones físicas, desplazamientos y partituras de movimiento conforme a la propuesta de dirección, memorizar y ejecutar con precisión diálogos, transiciones y marcas escénicas, colaborar con el equipo creativo en la exploración de ritmo, intención y subtexto, asistir puntualmente a ensayos técnicos y generales para ajustar tiempos, interacción con iluminación, sonido y elementos escenográficos, mantener la disciplina, concentración y cuidado de vestuario y utilería asignada, y ejecutar un total de 10 funciones, en horarios variables de acuerdo con la planeación y necesidades de producción.</p> <p>Los personajes a interpretar son:</p> <ul style="list-style-type: none">• El emperador: Actor (30–60 años), de complexión robusta y con al menos 5 años de trayectoria; debe tener dominio de la comedia física y la pantomima.• Lino: Actor (25–50 años), de complexión delgada y con al menos 5 años de trayectoria; debe tener dominio de la comedia física y la pantomima.• Seda: Actriz (25–50 años), de complexión delgada y con al menos 5 años de trayectoria; debe tener dominio de la comedia física y la pantomima.• Ministro: Actor (25–50 años), de complexión delgada y con al menos 5 años de trayectoria; debe dominar la comedia física y la pantomima. <p>C. Vestuarista realizando las siguientes actividades: Diseñar, desarrollar y elaborar los conceptos de vestuario y utilería en función de la propuesta escénica y la caracterización de personajes, seleccionar telas, materiales y accesorios adecuados para cada personaje y escena. Elaborar bocetos y muestras de vestuario y utilería. Ejecutar la confección, ajustes y pruebas de vestuario. Elaborar la utilería, realizando pruebas y ajustes. Supervisar la organización, almacenamiento y cuidado del vestuario y utilería durante ensayos y funciones. Asistir a ensayos técnicos y generales para realizar ajustes en tiempo real conforme a necesidades escénicas. Garantizar que el vestuario y la utilería cumpla con los estándares de calidad durante toda la temporada, con horarios variables según la planeación y requerimientos de producción.</p> <p>D. Iluminador realizando las siguientes actividades: Diseñar, desarrollar y elaborar el concepto de</p>		
--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

<p>iluminación en función de la propuesta escénica y la atmósfera de la obra, definiendo estilos, intensidades, colores y efectos acordes a cada escena. Seleccionar los equipos, luminarias, accesorios y recursos técnicos adecuados a las condiciones del espacio. Elaborar el plano de iluminación, la lista de equipos y la programación de cues en consola. Ejecutar el montaje, enfoque y ajuste de las luces, realizando pruebas técnicas y sincronizando cambios durante ensayos. Asistir a ensayos técnicos y generales para realizar ajustes en tiempo real conforme a los requerimientos escénicos. Garantizar el correcto funcionamiento de la iluminación durante toda la temporada, adaptándose a horarios variables según la planeación y necesidades de producción.</p> <p>E. Escenógrafo realizando las siguientes actividades: Diseñar, desarrollar y elaborar el concepto escenográfico en función de la propuesta escénica y la visión del director, definiendo espacios, estructuras, ambientación y elementos visuales. Seleccionar materiales y acabados adecuados según las necesidades estéticas, funcionales y presupuestarias del proyecto. Elaborar bocetos, planos y renders que permitan visualizar y validar la propuesta antes de su construcción. Ejecutar y supervisar la construcción, montaje y ajustes de la escenografía, realizando pruebas de estabilidad, movilidad y seguridad. Asistir a ensayos técnicos y generales para realizar ajustes en tiempo real conforme a los requerimientos escénicos. Garantizar que la escenografía mantenga estándares de calidad y seguridad durante toda la temporada, adaptándose a horarios variables según la planeación y necesidades de producción.</p> <p>F. Servicio de registro fotográfico, videográfico y redes sociales realizando las siguientes actividades: Diseñar, planificar y ejecutar la estrategia de cobertura fotográfica, videográfica y de contenidos digitales en función de los objetivos del proyecto, el público objetivo y la identidad institucional. Coordinar el registro integral de actividades y procesos mediante fotografía y video, asegurando calidad técnica, narrativa visual y coherencia estética.</p> <p>Definir los formatos, estilo. Realizar la captura, edición y postproducción de material fotográfico y audiovisual, adaptándolo a los requerimientos de cada plataforma digital.</p> <p>Gestionar la administración de redes sociales, planificando calendarios de publicación, redactando contenidos y programando piezas en los canales definidos. Implementar estrategias de crecimiento, promoviendo interacción, alcance y participación de las audiencias. Garantizar la entrega oportuna de materiales finales en los formatos requeridos, asegurando la</p>		 
---	--	---



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL "EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR"
Sin Concurrencia del Comité

	<p>coherencia comunicacional y el uso eficiente de los recursos durante toda la ejecución del servicio.</p> <p>Se deberán entregar al menos 100 fotografías en formato digital dentro de los 5 días posteriores al evento, así como 5 videos cortos de promoción de la obra (reels) y realizar publicidad en redes sociales del 1 al 21 de junio.</p>		
--	---	--	--

No.	Experiencia	CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL	DISTRIBUIDORA ICHOMOKU S.A DE C.V.
1	Presentar CV de los actores en donde avale su participación en obras con características similares a las solicitadas.	Cumple	No Cumple No presenta el CV de los actores
2	Presentar al menos 2 contratos celebrados con entes públicos que acrediten su participación en la organización o producción de eventos o actividades con características similares, dentro de los dos años previos a la fecha de apertura de propuestas del proceso licitatorio.	Cumple	No Cumple No presenta contratos.

Resolutivo: Por lo anteriormente expuesto queda de manifiesto que la proveedora **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases contrario al licitante **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU S.A DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL "EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR"
Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica de la proveedora **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	<p>Servicio integral para la realización de la obra teatral "El traje Nuevo del Emperador", se llevará a cabo entre el 30 de abril al 26 de julio de 2026, con la presentación de 10 funciones en distintos municipios del estado de Jalisco, específicamente en las siguientes sedes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sedes: 4. Teatro Alarife Martin Casillas: Av. Prol. Alcalde 1351, Miraflores, 44270, Guadalajara, Jalisco. 5. Teatro José Rosas Moreno: José Rosas Moreno 334, Centro, 47400 Lagos de Moreno, Jalisco. 6. Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera: Carretera a Chapala - Jocotepec 168, Col.La floresta, Ajijic, Jalisco. • Fechas y horarios de las funciones por definir: Las funciones se llevarán a cabo dentro del periodo comprendido del 30 de abril al 26 de julio de 2026, en las sedes antes señaladas. <p>DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL SERVICIO INTEGRAL:</p> <p>2. DRAMATURGA/ DIRECTORA: Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la investigación conceptualización del proyecto. - Estructurar arquitectura narrativa y redactar texto dramático con criterios de viabilidad escénica. 	N/A	\$374,999.80	\$374,999.80

Handwritten mark

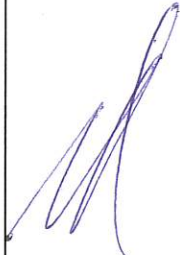



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

			<ul style="list-style-type: none">- Realizar ajustes, cortes y reescrituras durante el proceso de ensayos conforme a las necesidades actorales y técnicas.- Diseñar la propuesta de dirección escénica estableciendo lineamientos estéticos espaciales y rítmicos.-Coordinar el cronograma de trabajo y las sesiones con las áreas de escenografía, iluminación, sonido y vestuario.-Dirigir al elenco mediante análisis de texto, construcción de acciones físicas, definición de subtexto y marcaje de desplazamientos.-Supervisar ensayos técnicos y generales.-Validar la integración de los sistemas escénicos y realizar ajustes operativos en tiempo real para garantizar la coherencia conceptual, la calidad artística y la correcta ejecución del montaje durante la temporada.-Horario: Variable con una jornada de 8 a 12 conforme a las necesidades de producción. <p>B. 4 ACTORES: Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Análisis e interpretación del texto dramático para la construcción integral del personaje.-Participar en ensayos de mesa y ensayos escénicos aplicando técnicas de voz, dicción, proyección y expresión corporal.-Desarrollar acciones físicas, desplazamientos y partituras de movimiento conforme a la propuesta de dirección.-Memorizar y ejecutar con precisión diálogos, transiciones y marcas escénicas.-Colaborar con el equipo creativo en la exploración de ritmo, intención y subtexto.-Asistir puntualmente a ensayos técnicos y generales para ajustar tiempos, interacción con iluminación, sonido y elementos escenográficos.		
--	--	--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

			<p>-Mantener la disciplina, concentración y cuidado de vestuario y utilería asignada. -Ejecutar un total de 10 funciones.</p> <p>Horario: Variable de acuerdo con la planeación y necesidades de producción.</p> <p>Personajes:</p> <p>Descripción de los personajes a interpretar:</p> <p>1.El emperador: Actor de 56 años, complexión robusta, el cual cuenta con 19 años de trayectoria, con dominio de la comedia física y pantomima. 2.Lino: Actor de 48 años, de complexión delgada, el cual cuenta con 31 años de trayectoria, con dominio de la comedia física y pantomima. 3.Seda: Actriz de 25 años, de complexión delgada, la cual cuenta con 5 años de trayectoria, con dominio de la comedia física y pantomima. 4.Ministro: Actor de 39 años, de complexión delgada, el cual cuenta con 15 años de trayectoria, con dominio de la comedia física y pantomima.</p> <p>C.VESTUARISTA:</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Diseñar, desarrollar y elaborar los conceptos de vestuario y utilería en función de la propuesta escénica y la caracterización de personajes.-Seleccionar telas, materiales y accesorios adecuados para cada personaje y escena.-Elaborar bocetos y muestras de vestuario y utilería.-Ejecutar la confección, ajustes y pruebas de vestuario.-Elaborar la utilería, realizando pruebas y ajustes.-Supervisar la organización, almacenamiento y cuidado del vestuario y utilería durante ensayos y funciones.-Asistir a ensayos técnicos y generales para realizar ajustes			 
--	--	--	--	--	--	--





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

			<p>en tiempo real conforme a las necesidades escénicas.</p> <ul style="list-style-type: none">-Garantizar que el vestuario y la utilería cumpla con los estándares de calidad durante toda la temporada.-Horario: Variable de acuerdo con la planeación y requerimientos de producción. <p>D.ILUMINADOR: Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Diseñar, desarrollar y elaborar el concepto de iluminación en función de la propuesta escénica y la atmosfera de la obra, definir estilos, intensidades, colores y efectos acordes a cada escena.-Seleccionar los equipos, luminarias, accesorios y recursos técnicos adecuados a las condiciones del espacio.-Elaborar el plano de iluminación, la lista de equipos y la programación de cues en consola.-Ejecutar el montaje, enfoque y ajuste de las luces, realizar pruebas técnicas y sincronizar cambios durante ensayos.-Asistir a ensayos técnicos y generales para realizar ajustes en tiempo real conforme a los requerimientos escénicos.-Garantizar el correcto funcionamiento de la iluminación durante toda la temporada.-Horario: Variable de acuerdo con la planeación y necesidades de producción. <p>E.ESCENÓGRAFO Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Diseñar, desarrollar y elaborar el concepto escenográfico en función de la propuesta escénica y la visión del director.-Definir espacios, estructuras, ambientación y elementos visuales.-Seleccionar materiales y acabados adecuados según las necesidades estéticas, funcionales y presupuestales del proyecto.-Elaborar bocetos, planos y renders que permitan visualizar		
--	--	--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL "EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR"
Sin Concurrencia del Comité

			<p>y validar la propuesta antes de su construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ejecutar y supervisar la construcción, montaje y ajustes de la escenografía. -Realizar pruebas de estabilidad, movilidad y seguridad. -Asistir a ensayos técnicos y generales para realizar ajustes en tiempo real conforme a los requerimientos escénicos. -Garantizar que la escenografía mantenga estándares de calidad y seguridad durante toda la temporada. <p>-Horario: Variable de acuerdo con la planeación y necesidades de producción.</p> <p>F.SERVICIO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO, VIDEOGRÁFICO Y REDES SOCIALES.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseñar, planificar y ejecutar la estrategia de cobertura fotográfica, videográfica y de contenidos digitales en función de los objetivos del proyecto, el público objetivo y la identidad institucional. -Coordinar el registro integral de actividades y procesos mediante fotografía y video. -Asegurar la calidad técnica, narrativa visual y coherencia estética. -Definir los formatos, estilo y realizar la captura, edición y postproducción de material fotográfico y audiovisual, adaptándolo a los requerimientos de cada plataforma digital. -Gestionar la administración de redes sociales, planificar calendarios de publicación, redactar contenidos y programar piezas en los canales definidos. -Implementar estrategias de crecimiento, promover interacción, alcance y participación de las audiencias. <p>-Garantizar la entrega oportuna de materiales finales en los</p>			
--	--	--	---	--	--	--

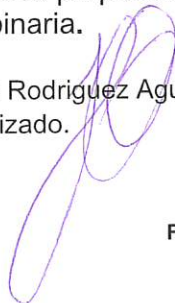
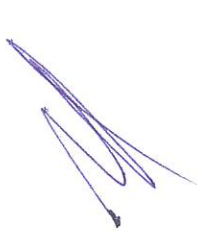
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 146/2026
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA
OBRA TEATRAL “EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR””
Sin Concurrencia del Comité

			<p>formatos requeridos, asegurar la coherencia comunicacional y el uso eficiente de los recursos durante toda la ejecución del servicio.</p> <p>-Entregar al menos 100 fotografías en formato digital dentro de los 5 días posteriores al evento, así como 5 videos cortos de promoción de la obra (reels) y realizar publicidad en redes sociales de 1 al 21 de junio.</p>			
					SUB TOTAL	\$374,999.80
					IVA	\$59,999.97
					TOTAL	\$434,999.77

Resolutivo 1: La propuesta económica de la proveedora **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica de la proveedora **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, al ser la única propuesta solvente, resulta ser la que se adjudica, según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.


FIN DEL ANEXO 3

